

04. Desarrollo Regional

“Devoluciones Créditos Fiscales – Impuesto al Valor Agregado – Empresas Agroexportadoras – Departamento Itapúa”

Rodas, Rosana; rousrymar@gmail.com ; Solalinde Díaz, Ninfa Elizabeth;
ninfaelizabeth94@gmail.com

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Nacional de Itapúa

Resumen

Esta investigación trata sobre las solicitudes de devoluciones del IVA Crédito Fiscal que las Empresas Agroexportadoras del Departamento de Itapúa presentaron ante la Subsecretaria de Estado de Tributación en los periodos 2014-2016. El diseño es transversal, pues los datos e informaciones se recolectaron en un mismo momento. Se aplicaron encuestas a Directivos de las Empresas Agroexportadoras, como así a los contadores de las mismas. El objetivo del trabajo es analizar las devoluciones de créditos generadas por el Impuesto al Valor Agregado a las empresas agroexportadoras del Departamento de Itapúa, registradas ante la Subsecretaria de Estado de Tributación en los periodos 2014-2016. Se determinan los motivos que impulsan a los agroexportadores a solicitar la devolución de créditos fiscales, además se describen las diferencias que existen entre las devoluciones de créditos en los periodos 2014-2016, también, indagamos la percepción de los profesionales contables del Departamento de Itapúa y por último se determina el nivel de conocimiento de las empresas agroexportadoras acerca de los procesos requeridos para dichas solicitudes de IVA Crédito Fiscal. Las empresas agroexportadoras se ven impulsadas a solicitar dichas devoluciones para que de esta manera cumplan sus obligaciones tributarias o puedan comercializar dichos créditos con empresas que la necesita. Algunos de los profesionales no recomiendan someterse al proceso de recupero ya que es bastante tedioso. Los Directivos de las empresas agroexportadoras expresan que la mayoría de las entidades, por desconocer el proceso, no se someten a ella; pero dan la razón que, al recuperar el crédito éste representa un beneficio económico muy importante e incentiva a la exportación.

Palabras clave: IVA, Créditos Fiscales, Devolución, Agroexportadoras

Introducción

La presente investigación, busca comprender el proceso tributario por ser parte del procedimiento administrativo en general, como una serie de normas tributarias, actos y diligencias que regulan el despacho de los asuntos de la Administración Tributaria.

Analizamos la parte legal acerca de los procedimientos que se deben seguir para la Devolución del IVA Crédito Fiscal, ya que éstas deben ser estudiadas y examinadas minuciosamente, es como una especie de Auditoría que procede al control de todas las actividades realizadas en el periodo que se solicita la Devolución.

La Subsecretaria de Estado de Tributación se encarga de realizar esas verificaciones, si todo se encuentra en regla y respaldadas con las debidas documentaciones, proceden a la emisión de certificados a favor de la empresa que se sometió a la Solicitud de Devoluciones del IVA Crédito Fiscal.

El desarrollo del trabajo se divide en los siguientes capítulos: Primero abarca el Marco Introdutorio en el cual se describieron los Antecedentes, Planteamiento del Problema, los Objetivos, la Justificación y las Delimitaciones, capítulo Segundo: Marco de Referencia; y en él: Marco Conceptual, Contextual y Marco Legal. El tercer

Capítulo, contiene los Procedimientos de la Investigación, donde se describieron el Enfoque Metodológico, Tipo de Investigación, la Población y Muestra, las Técnicas y Fuentes para la Obtención de la Información, así como también las Limitaciones y la Originalidad. En el Capítulo cuarto, se realizó la Descripción y Análisis de la Información en forma detallada, en el Capítulo Quinto, la Discusión del logro de los objetivos planteados. Las Conclusiones y Recomendaciones se realizaron en el Capítulo Sexto, en la que se expusieron los resultados concretos a los que se llega.

Objetivos

General

Analizar las devoluciones de créditos fiscales generadas por el Impuesto al Valor Agregado en las empresas agroexportadoras del Departamento de Itapúa, registradas ante la Subsecretaria de Estado de Tributación en los periodos 2014 - 2016.

Específicos

1. Determinar los motivos que impulsan a los agroexportadores a solicitar la devolución de créditos fiscales ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

2. Describir las diferencias existentes entre las devoluciones de créditos fiscales generadas por el Impuesto al Valor Agregado en los periodos 2014 y 2016.
3. Indagar la percepción de los profesionales contables del Departamento de Itapúa sobre los procesos de devoluciones de IVA crédito fiscal a las empresas agroexportadoras.
4. Determinar el nivel de conocimiento de los Directivos de las empresas agroexportadoras acerca de los procesos requeridos para las solicitudes de devoluciones de créditos fiscales.

Materiales y Métodos

Enfoque o Paradigma

La investigación es de tipo cuali-cuantitativa, pues se recolecta informaciones sobre variables e indicadores cuali-cuantitativos.

Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptivo, en razón que describe las características de las empresas agroexportadoras, comerciantes y contadores y del contexto general, para luego proceder al análisis de las devoluciones de los créditos fiscales.

Área de estudio

El área de Estudio de la Investigación es la Solicitud de Devolución de Créditos Fiscales.

Área de investigación: Empresas Agroexportadoras.

Disciplina Relacionada: Contabilidad.

Diseño de la Investigación

El diseño es transversal, pues los datos e informaciones se recolectaron en un mismo momento.

Universo o Población

Todas las Empresas Agroexportadoras, comerciantes que se dedican a la exportación, y los profesionales contables de las mismas.

Población: Las Empresas

Agroexportadoras del Departamento de Itapúa.

Muestra

Empresas agroexportadoras de Itapúa y los Profesionales Contables de las mismas.

Unidad de análisis

La cantidad de solicitudes y devoluciones de IVA Crédito Fiscal a Empresas Agroexportadoras en un determinado

periodo de tiempo, pertenecientes al Departamento de Itapuá.

Método

Deductivo porque se analiza las normativas y reglamentaciones referentes a solicitudes y devoluciones de créditos fiscales para comparar el comportamiento de las empresas agroexportadoras e inferir sobre el particular.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se aplicaron encuestas tipo cuestionario a Profesionales Contables y Directivos de empresas agroexportadoras de forma individual, y tipo entrevistas a funcionarios de la SET.

Fuentes para la obtención de la información

Fuentes Primarias: Datos obtenidos de las Empresas Agroexportadoras, de los comerciantes y de los contadores.

Fuentes Secundarias: Todos los artículos, libros e informaciones publicadas de forma digital, datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación, datos periódicos y boletines informativos.

Plan general de análisis e interpretación de datos

Las informaciones obtenidas fueron procesadas mediante tabulaciones de

Datos en Planilla electrónica de cálculos (Excel), donde las mismas fueron analizadas para la presentación de los resultados.

Actores sociales involucrados

Los actores sociales involucrados directamente fueron: las investigadoras, los comerciantes, los contadores y las empresas que se encuentran involucradas en la investigación.

Limitaciones

Escasa voluntad para brindar informaciones por parte de las fuentes primarias e incluso la veracidad de las mismas. La dificultad fue salvada con la socialización del proyecto y fundamentaciones sobre la importancia de contar con resultados en la investigación.

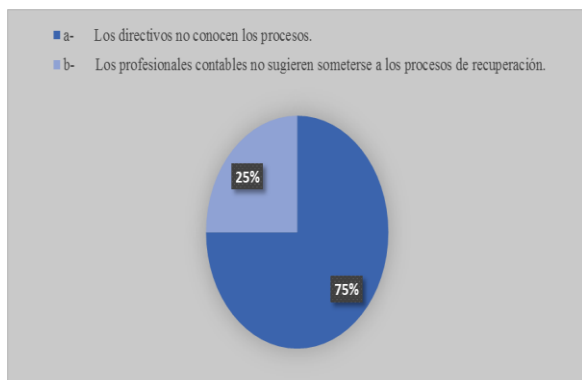
Originalidad

No se ha evidenciado la existencia de otros proyectos relacionados al tema y rubro seleccionado.

Resultados y Discusión

Se describe a continuación, los resultados más resaltantes, sector: Directivos de la Empresas Agroexportadoras.

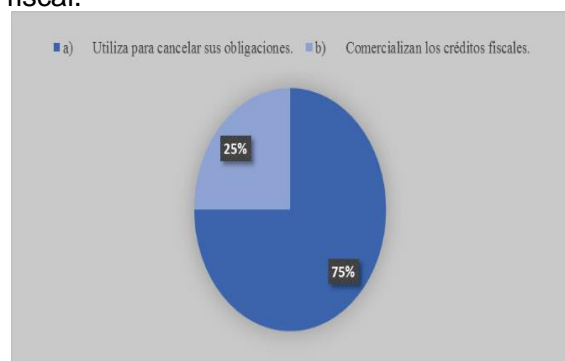
Gráfico 1. Motivos porque las empresas no se someten a procesos de devolución.



Fuente: Elaboración propia

- Los directivos no conocen los procesos.
- Los profesionales contables no sugieren someterse a los procesos de recuperación.
- Mantener al día los registros contables y documentos legales no es importante.
- No les interesa recuperar el IVA Crédito Fiscal.
- Otro

Gráfico 2. Destino del recupero del crédito fiscal.



Fuente: Elaboración propia.

En caso de recuperar el IVA Crédito Fiscal, la empresa:

- Utiliza para cancelar sus obligaciones
- Comercializan los Créditos Fiscales

c) Otros.

De los cuatro encuestados, tres de ellos utilizan para el pago de sus obligaciones y el restante comercializa el Crédito Fiscal devuelto

Para la unidad de análisis número dos, obtuvimos información directa a través de la página de la SET, con el fin de describir las diferencias que existían entre las devoluciones de IVA crédito fiscal en los periodos 2014-2016; para lo cual elaboramos tablas comparativas de los tres periodos compuesto por todas las empresas que solicitaron, las cantidades de solicitudes registradas y el régimen optado por cada una de ellas. En total fueron 15 empresas en cada uno de los periodos de las diferentes localidades del Departamento de Itapúa, que operan en el rubro de la agroexportación.

En la unidad de análisis tres, fueron aplicados encuestas a los profesionales contables de las empresas agroexportadoras para indagar la percepción de los mismos, a continuación, exponemos los resultados más resaltantes.

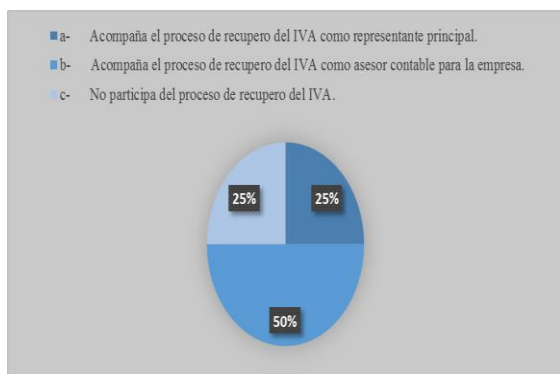
Tabla 1. Finanzas afectadas por normas tributarias relacionadas a la devolución del IVA crédito fiscal.

Finanzas afectadas por Normas Tributarias del IVA Crédito Fiscal	Frecuencia		
	Absoluta	Relativa	Porcentual
Si	4	4/4	100%
No	0	0/4	0%
Total	4	4/4	100%

Fuente: Elaboración propia

El total de los encuestados manifestaron que las finanzas de la empresa si se ven afectadas por las normas tributarias.

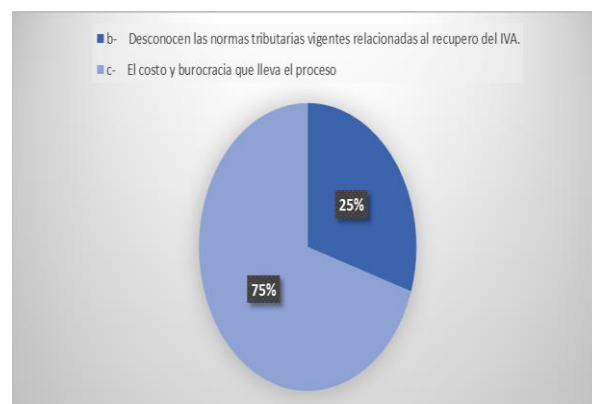
Gráfico 3. Acompañamiento del Contador en el proceso de devolución.



Fuente: Elaboración propia

- Acompaña el proceso de recupero del IVA como representante principal.
- Acompaña el proceso de recupero del IVA como asesor contable para la empresa.
- No participa del proceso de recupero del IVA.

Gráfico 4. Percepción del contador del no sometimiento de las empresas al proceso de devolución.

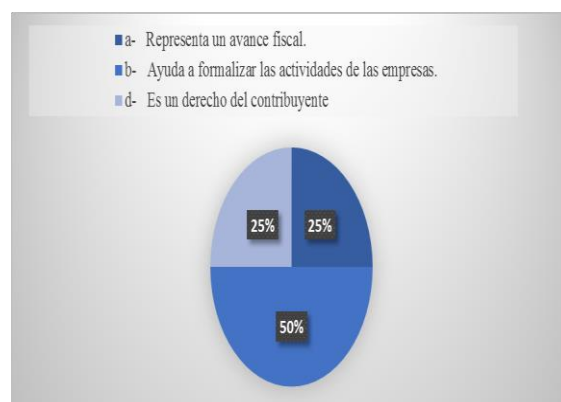


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a su percepción las empresas agroexportadoras no se someten al proceso de recupero de IVA Crédito Fiscal porque:

- No cumplen con las formalidades de la Ley en cuanto a registros contables.
- Desconocen las normas tributarias vigentes relacionadas al recupero del IVA.
- Otros

Gráfico 5. Efectos causados a las empresas por el proceso de devolución.



Fuente: Elaboración propia

- a) Representa un avance fiscal.
- b) Ayuda a formalizar las actividades de las empresas.
- c) Perjudica a las finanzas de las empresas.
- d) Es un derecho del contribuyente

Finalmente, se determinó el nivel de conocimiento de los directivos de las empresas agroexportadoras acerca de los procesos requeridos para las solicitudes de IVA Crédito Fiscal; por ello se realizó una entrevista al funcionario de la SET con preguntas abiertas para disipar las dudas sobre el proceso y cuáles son los puntos débiles en cuanto a conocimiento se refiere de parte de los directivos a la hora de realizar la solicitud con el acompañamiento del profesional contable de la empresa. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Implementación de Cursos de Capacitación:

La SET cada vez que emite una nueva resolución siempre busca aclarar las dudas, tanto del contribuyente como de los profesionales contables ya que a veces surgen inconvenientes al momento de interpretarlas. Por ello solicitamos que participen tanto profesionales contables como así también los empresarios o representantes.

Principal factor que impide la efectiva devolución de los Créditos Fiscales

Por lo general los contribuyentes presentan documentos con falta de información o incompletas, o que no corresponden al periodo al cual se está solicitando. A veces pasa que los dueños de las empresas solicitantes no se involucran mucho en el proceso y ahí es cuando surge el inconveniente con el profesional contable, que es quien asume todo el trabajo y la responsabilidad, que tendría que ser mitad y mitad al menos.

Principales inconvenientes para solicitar la devolución del Crédito Fiscal

La falta de soporte en las documentaciones por no especificar los datos correctos del contribuyente, o empresa en este caso, porque para una efectiva y correcta devolución se deben cumplir todos los requisitos establecidos por la SET, que primeramente tendrían que ser consultados por los empresarios a sus contadores antes de iniciar todo lo que sería el proceso de devolución y lo que ello implica.

El principal inconveniente con el cual se vieron sometidos los directivos fue que desconocían en primer lugar, los procesos que traía consigo la solicitud de devolución del IVA Crédito Fiscal, ya que es un tema muy poco conocido y son muy pocos los contadores que recomiendan realizarlos, algunos porque no conocen

los procesos, otros porque el proceso en sí es muy largo y tedioso.

El segundo inconveniente es el costo. El trabajo se realiza por un monto bastante elevado, afirman los Directivos de las empresas agroexportadoras. Algunas de ellas no se someten al recupero pues no compensaría con sus gastos los créditos que los mismos solicitarían. Algunos inclusive están conscientes de que las documentaciones no están en regla y que por ello tampoco solicitan la devolución de IVA, y como ya tienen conocimiento de que el proceso requiere una auditoría, dejan de lado esa opción.

Recomendaciones a los directivos de las empresas ante una solicitud de devolución de crédito fiscal

Mayor involucramiento en el proceso y trabajar en conjunto con el profesional de contabilidad o la persona que esté a cargo de realizar el trabajo, así se podrá adquirir conocimiento sobre todo lo que requiere el proceso de solicitud; se podrá visualizar todo lo que implica y la responsabilidad que conlleva realizarla. Pues, por no involucrarse el conocimiento es escaso, además que el trabajo en equipo facilita el proceso.

En este apartado se procesan las informaciones haciendo la triangulación entre lo recolectado por entrevistas,

encuestas, documentaciones y marco teórico.

Motivos que impulsan a los agroexportadores a solicitar la devolución de créditos fiscales ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Las devoluciones son utilizadas para el pago de sus obligaciones, la finalidad que persiguen es netamente por intereses económicos.

Cabe destacar que las solicitudes de devolución del IVA Crédito Fiscal, reconocidas por la Administración Tributaria y acreditadas en la cuenta corriente del contribuyente mediante compensación y, en su caso, transferencia a terceros, se realizan únicamente vía electrónica por medio de los servicios provistos al efecto por la Subsecretaría de Estado de Tributación a través de su portal en internet, utilizando las claves de acceso y demás condiciones de seguridad y uso de los servicios electrónicos dispuestos para tal efecto. Salvo los casos especiales en que el interesado debidamente acreditado demuestre no estar alcanzando por obligaciones tributarias y que, por no ser Contribuyentes no puede acceder a los indicados servicios provistos por la Administración Tributaria.

Diferencias, de las devoluciones de créditos fiscales generadas por el Impuesto al Valor Agregado, entre los periodos 2014 y 2016.

Tabla 2. Solicitudes presentadas ante Subsecretaría de Estado de Tributación en el año 2014.

N° EMPRESAS	31/01	31/03	30/04	31/05	30/06	31/07	31/08	30/09	31/10	30/11
1 Agrozafra Comercial e Industrial S.A. (Carmen del Paraná)		1 (Reg. G ral.)	2 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	3 (Reg. G ral.)		1 (Reg. G ral.)	2 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	
2 Molinos el País S.A. (Carmen del Paraná)			2 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)				1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)
3 Holtker Beate Veronika (Colonia Carlos A. López, Kressburgo)									1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)

Fuente: Elaboración Propia

En el año 2014, del total de 15 empresas solo 3 fueron las solicitantes; las cuales en su totalidad fueron solicitadas bajo el Régimen General. En el mes de enero fueron suspendidas las solicitudes por la Resolución General N° 9/13 y en los meses de febrero y diciembre no se registraron solicitudes de dichas empresas; donde la empresa Agrozafra Comercial e Industrial S.A. de la ciudad de Carmen del Paraná fue la que más solicitudes ha presentado en dicho periodo.

Tabla 3. Solicitudes presentadas ante Subsecretaría de Estado de Tributación en el año 2015.

N° EMPRESAS	28/02	31/03	30/04	31/05	30/06	31/07	30/09	31/10	31/12
1 Agrozafra Comercial e Industrial S.A. (Carmen del Paraná)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)		2 (Reg. G ral.)		1 (Reg. G ral.)
2 Molinos el País S.A. (Carmen del Paraná)						1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	
3 Holtker Beate Veronika (Colonia Carlos A. López, Kressburgo)			1 (Reg. G ral.)				1 (Reg. G ral.)		

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2015, del total de 15 empresas; 3 presentaron solicitud; todas ellas bajo el Régimen General. En los meses de enero, agosto y noviembre no se registraron solicitudes de dichas empresas; donde la empresa Agrozafra Comercial e Industrial S.A. de la ciudad de Carmen del Paraná fue la que más solicitudes ha presentado en dicho periodo.

Tabla 4. Solicitudes presentadas ante Subsecretaría de Estado de Tributación en el año 2016.

N° EMPRESAS	28/02	31/03	30/04	30/06	31/07	31/08	30/09	31/10	30/11	31/12
1 Agrozafra Comercial e Industrial S.A. (Carmen del Paraná)	1 (Reg. G ral.)		1 (Reg. G ral.)		1 (Reg. G ral.)	2 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)	2 (Reg. G ral.)	2 (Reg. G ral.)	1 (Reg. G ral.)
2 Molinos el País S.A. (Carmen del Paraná)			1 (Reg. G ral.)							
3 PLANET RICE S.A. (San Rafael, Cnel. Bogado)										1 (Reg. G ral.)
4 Holtker Beate Veronika (Colonia Carlos A. López, Kressburgo)	1 (Reg. G ral.)	1 (Reg. Aceitr.)		1 (Reg. Aceitr.)	2 (Reg. Aceitr.)		2 (Reg. Aceitr.)	2 (Reg. Aceitr.)	1 (Reg. Aceitr.)	

Fuente: Elaboración propia.

En el año 2016, del total de 15 empresas; 4 presentaron solicitudes; donde la

empresa Holtker Beate Veronika de Colonia Carlos A. López, Kressburgo presentó la mayoría de sus solicitudes bajo el Régimen Acelerado, y las demás bajo el Régimen General. En el mismo año en los meses de enero y mayo no se registraron solicitudes de dichas empresas; y en el periodo mencionado las empresas Agrozafrá Comercial e Industrial S.A. de la ciudad de Carmen del Paraná y Holtker Beate Veronika de Colonia Carlos A. López fueron las que más solicitudes han presentado igualando en un total de 10.

Conclusiones

Las Empresas Agroexportadoras, están en su derecho a solicitar el recupero del Impuesto al Valor Agregado Crédito Fiscal, las mismas se ven impulsadas ya que con la devolución de los créditos pueden destinar a beneficios que cada contribuyente crea apropiado.

Muchas de las empresas no están al tanto de que esto pueda ser posible, pues no se les comunica y no existe una oficina donde se pueda acercarse a consultar o espacios de formación para adquirir conocimiento preciso.

Los motivos por los cuales los agroexportadores solicitan la devolución de Créditos Fiscales ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, es debido a las inversiones que pueden realizar comercializando el

recupero de los mismos, algunos no comercializan, pero utilizan para el pago de sus obligaciones a la Administración Tributaria, además de esto se pueden realizar transferencias entre contribuyentes negociando los créditos disponibles de antemano.

En cuanto a las diferencias existentes en las solicitudes de devoluciones podemos concluir que, en base a la investigación realizada de las empresas agroexportadoras situadas en el Departamento de Itapúa, en los periodos 2014 y 2015 las mismas fueron solicitadas por el Régimen General y ya en el año 2016 fueron por el Régimen Acelerado y General; siendo predominante ésta última. Para las cantidades de solicitudes de devolución presentadas estas fueron mayoritariamente en el año 2016, ya que en los periodos anteriores solo fueron 3 empresas las solicitantes, y en el año 2016 ya se sumó una empresa más. La mayoría de los profesionales contables piensan que los contribuyentes no solicitan la Devolución del IVA Crédito Fiscal porque es muy complejo y tedioso, sobre todo porque el proceso es costoso, salvo que el monto a ser devuelto sea muy elevado y pueda cubrir todas las obligaciones del solicitante, es decir compensar el gasto que implica el proceso de devolución.

En cuanto al nivel del conocimiento de los Directivos de las Empresas Agroexportadoras, la mayoría manifestó que no conoce los procesos requeridos para las solicitudes de devoluciones de créditos fiscales, esto se constató en la entrevista realizada al funcionario de la Subsecretaría de Estado de Tributación, quien brindó la información que ello se debe a que los directivos no se involucran en el proceso y no dan el acompañamiento necesario al profesional contable o auditor responsable de realizar la solicitud de devolución.

Bibliografía

- Abdala. (2011). *bdigital.uncu.edu.ar*.
Obtenido de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4819/abdala-recuperodeliva.pdf
- adndigital.com.py*. (09 de mayo de 2016).
Obtenido de *adndigital.com.py*:
<http://www.adndigital.com.py/la-set-cuenta-con-16-oficinas-en-todo-el-pais/>
- Ayala, M. (28 de Enero de 2014). *Club de Ensayos*. Obtenido de Club de Ensayos:
<https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Comercio-Internacional/1407397.html>
- Bernal Torres, C. A. (2000). *Metodología de la Investigación para Administración y Economía*. Colombia: Nomos S.A.
- Carazo Gil, F. J. (18 de Abril de 2012). *reddeautores*. Obtenido de *reddeautores*:
<http://www.reddeautores.com/economia-finanzas/los-impuestos-que-son-para-que-sirven-que-tipos-existen/>
- Ceron, S. I.-G. (2009). *Escuela de Contadores, Auditores de Santiago*. Obtenido de *www.ecas.cl*:
<http://www.ecas.cl/index.php/comunidad/45-contable/209-glosario-de-terminos>
- Decreto N° 1029*. (2013). Obtenido de http://www.set.gov.py/portal/PARA-GUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/resoluciones/2015&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/resoluciones/2015/resolucion-general-n_-7
- dgeec.gov.py*. (2012). Obtenido de *dgeec.gov.py*:
<http://dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del>

%20Paraguay/3%20Atlas%20Asun
cion%20censo.pdf

Dominguez, F. (2008). *Introducción a la
Tributación.*

encarnacion.com.py. (18 de Diciembre de
2012). Obtenido de
encarnacion.com.py:
[http://www.encarnacion.com.py/20
12/12/18/departamento-de-itapua-
paraguay/](http://www.encarnacion.com.py/2012/12/18/departamento-de-itapua-paraguay/)

Furnari, P. (2012). *Mi Primera Exportación.*
Buenos Aires: Temas Grupo
Editorial Srl.

Furnari, P. (2013). *Primera Exportación.*

García. (2008). *books.google.es.* Obtenido
de
[://books.google.es/books?hl=es&lr
=&id=9z8mSuWnxvYC&oi=fnd&pg
=PA13&dq=que+son+los+procedi
mientos+tributarios&ots=cQe6RzZ
oak&sig=-
4woUaUcUO9WGojsiwQpG1_p6X
c#v=onepage&q=que%20son%20l
os%20procedimientos%20tributario
s&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9z8mSuWnxvYC&oi=fnd&pg=PA13&dq=que+son+los+procedimientos+tributarios&ots=cQe6RzZoa&sig=-4woUaUcUO9WGojsiwQpG1_p6Xc#v=onepage&q=que%20son%20os%20procedimientos%20tributarios&f=false)

Herrero, L. F. (2001). *EL COMERCIO
INTERNACIONAL.*

Kretschmer, E. L. (2012). Impacto
económico-financiero de los
procesos tributarios de

recuperación del Impuesto al Valor
Agregado en empresas
exportadoras, comerciales e
industriales, del Departamento de
Itapúa. Encarnación, Paraguay.

Ley N° 125/91 Art. 77. (s.f.).

Ley N° 125/91 Art. 88. (s.f.).

*LEY N° 125/91 que establece el nuevo
Régimen Tributario y sus
modificaciones.* (1991). Asunción:
Ediciones Diógenes.

LEY N° 60/90 . (1990). Asunción.

*OEC:The Observatory of Economic
Complexity .* (2017). Obtenido de
OEC:The Observatory of Economic
Complexity:
[https://atlas.media.mit.edu/es/profil
e/country/pry/](https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/pry/)

Pacheco Hernández, O. (18 de Julio de
2013). *elivaenvzla.blogspot.com.*
Obtenido de
elivaenvzla.blogspot.com:
[http://elivaenvzla.blogspot.com/201
3/07/historia-del-impuesto-al-valor-
agregado.html](http://elivaenvzla.blogspot.com/2013/07/historia-del-impuesto-al-valor-agregado.html)

Reyes, G. E. (Noviembre de 2007). *Zona
Económica.* Obtenido de Zona
Económica:
<https://www.zonaeconomica.com/hi>

storia-economica-america-
latina/sustitucion-importacion

Ruoti, N. (2011). *Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario*. Asunción: AGR Servicios Gráficos S.A.

Ruoti, N. (Enero de 2013). Obtenido de http://webserver.ruoti.com.py/edu_tributaria/presentaciones/programas_tv2013/356.pdf

Sawatzky, G. (2012). *Agroexportación*.

SET. (2011). Obtenido de SET: http://webserver.ruoti.com.py/edu_tributaria/boletin/47/DEVOLUCION_DE_CREDITO_TRIBUTARIO.ppt.

SET. (2011). Obtenido de SET: http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/resoluciones/2011&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/resoluciones/2011/resolucion-general-n_-5

SET. (2015). Obtenido de SET: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/re>

soluciones/2015&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/resoluciones/2015/resolucion-general-n_-7

SET. (2016). Obtenido de SET: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Institucional/mision-vision-y-valores&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/institucional/mision-y-vision/mi>

SET. (22 de Junio de 2016). Res. Gral. N° 89/16. Obtenido de Subsecretaría de Estado de Tributación, Res. Gral. N° 89/16: <http://www.set.gov.py/portal/PARAGUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/PARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/resoluciones/2016&content-id=/repository/collaboration/sites/PARAGUAY-SET/documents/resoluciones/2016/resolucion-general-n%C2>

Subsecretaría de Estado de Tributación, Res. Gral. N° 52/11. (06 de Mayo de 2011). Obtenido de Subsecretaría

de Estado de Tributación, Res.
Gral. N° 52/11:
http://www.set.gov.py/portal/PARA-GUAY-SET/detail?folder-id=repository:collaboration:/sites/P-ARAGUAY-SET/categories/SET/Normativas/resoluciones/2011&content-id=/repository/collaboration/sites/P-ARAGUAY-SET/documents/resoluciones/2011/resolucion-general-n_-5

Toscano. (2011). *www.uasb.edu.ec*.
Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/credito%20tributario%20luis%20toscano.pdf>

Ucha, F. (2011). *Agroexportador*.

Valdez Díaz, J. C. (06 de Enero de 2011).
Apuntes de Derecho Tributario.
Obtenido de Apuntes de Derecho Tributario:
<http://apuntesdetrubuto.blogspot.com.ar/2011/01/origen-del-impuesto-al-valor-agregado.html>

Valero, S. (2000). *INTRODUCCIÓN A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS*.

Vecchio. (2005). *ri.bib.udo.edu.ve*.
Obtenido de <http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/12>

3456789/519/1/TESIS-
658.15_M536_LISTA.pdf

Agradecimientos

Los agradecimientos salen de lo más profundo de mi corazón a quienes me comprendieron, apoyaron y alentaron con cariño

A mi inigualable madre María

A mi querido padre Esteban

Víctor, Alcides y Mario, hermanos del alma

Muchas gracias de todo corazón.

Ninfa Elizabeth Solalinde Díaz.

A Dios, por ser mi guía y fortaleza en este trayecto de vida.

A mis hermanos, amigos/as y compañeros/as, quienes de alguna manera estuvieron presentes en los buenos y malos momentos.

A mi amiga y compañera de tesis Ninfa, por sus incansables horas dedicadas a este trabajo con el firme compromiso de lograr nuestro objetivo, el de culminar la carrera.

A la Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por ser parte de mi formación.

Rosana Rodas.